La universidad Jaume I suprimirá los másteres que no tengan una demanda mínima - Las Provincias - 27/03/2015

La universidad Jaume I suprimirá los másteres que no tengan una demanda mínima

J. B.

VALENCIA. El Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I de Castellón aprobó ayer una modificación en la normativa interna sobre másteres oficiales que establece una serie de requisitos mínimos de demanda para que los estudios puedan permanecer a disposición de los alumnos.

Según informó ayer la institución académica, a partir de ahora deberán contar con al menos diez estudiantes de media, o en su defecto, haber cubierto un 25% de las plazas ofertadas en los últimos tres cursos. En caso contrario, se propondrá dejar de ofrecerlo al ejercicio siguiente y mantenerlo en suspenso un máximo de dos años o extinguirlo definitivamente. Además, cada máster deberá contar con una comisión específica que se encargará de facilitar su organización y la coordinación de las enseñanzas que se imparten en el mismo.

Hay que recordar que desde julio de 2013 existe el mapa de titulaciones, que obliga a las universidades a reordenar su oferta de másteres, de manera que por cada grado hayan 1,5 postgrados. En la actualidad la ratio se cumple en todos los centros públicos de la Comunitat.

El Consejo de Gobierno también aprobó las retribuciones adicionales para el personal docente e investigador y la oferta de plazas oficiales para el próximo curso, que ascienden a 4.661. De ellas 3.065 se corresponden a grados y 1.596 a másteres.

Otro de los asuntos tratados ayer fue la oferta de empleo público para los cuerpos docentes universitarios y para contratados doctores. En cumplimiento de la tasa de reposición vigente, se sacarán sólo cuatro puestos.